

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

JUEVES 17 DE JUNIO DE 1841.

**Polemica importante.**

ARTICULO ULTIMO.

Demostradas quedan á mi entender, aunque por indicaciones generales, que su más lata esplicacion y aplicacion á la industria nacional, exigiria gruesos volúmenes, estas verdades. Primera: la proteccion dispensada por el gobierno á la industria catalana, si puede llamarse con este nombre la que le ha dispensado en medio de privilegios y de monopolios, y con un resguardo impotente por el abandono con que se le ha mirado, es una obligacion de todo gobierno, que debe por todos medios favorecer la industria nacional, que es realmente la que cuando prospera, produce tantos beneficios á la nacion, como recursos al tesoro público y poder al estado. Segunda: No una prohibicion indiscreta: no un derecho inconsiderado que la necesidad no aconseje, y que suele ser el efecto, ó la deduccion necesaria de un sistema ciego de persecucion y de sangrienta fiscalidad, sino una prohibicion necesaria para poner un ramo de industria que progresa al abrigo de toda agresion estrangera, ó un derecho regulador tan alto como lo exija la preferencia que un producto nacional debe siempre tener en el mercado doméstico sobre otro idéntico de estraña produccion, son los únicos medios que la razon enseña, y la esperiencia acredita, y el ejemplo de los siglos corrobora, de crear y de aumentar ilimitadamente la riqueza particular y general. Tercera: Y, si tales prohibiciones y derechos reguladores escitan el contrabando, porque escitan el interes particular, su remedio debe estar en las leyes tutelares y protectoras, así como aquellas que defienden la propiedad, contienen los excesos á que arrastra el mismo interes: la misma codicia. Es una lucha, como dije otra vez, inevitable entre el interes de muchos, y el interes de pocos; entre la virtud y el vicio: entre las leyes y el crimen; pero cuyo triunfo no es dudoso, habiendo moralidad y firmeza en los gobiernos. Cuarta: Aquellas prohibiciones y aquellos derechos, si no son la expresion de un sistema descabellado, ó el efecto de las exigencias de un monopolio injusto, léjos de perjudicar á la agricultura, y cortar sus vuelos, promueven su produccion, abastecen á una poblacion acomodada, procuran un mercado independiente, aseguran á los capitales un empleo ventajoso y la subsistencia á los obreros. Quinta: Si así no fuese, siglos han corrido en que han podido y debido desengañarse nuestros mayores, que han prosperado y sido felices bajo la tutela de este sistema de proteccion; al paso que ningun país conocido se ha elevado á la cumbre de la riqueza y del poder, por el de una libertad absoluta. Sexta: No debe acobardarnos, pues, que una industria que adelanta, pero que aun no puede competir con otra que prospera, ó por la prioridad de su nacimiento, ó por los elementos naturales y artificiales que la favorecen, no surta al mer-

cado doméstico de cuanto hubiese menester, ya porque el consumo no lo demande, ya porque el contrabando impere, no por la injusticia de las leyes protectoras, sino por su impotencia, ó por la indiferencia y criminal abandono de los gobiernos y de sus principales agentes. Séptima: tampoco debe alucinarnos el ponderado beneficio del tesoro, si se berrase de las tarifas esta sola línea "Prohibidos los tegidos de algodón estrangeros; admítanse con un derecho de 25, ó 30 por 100." Este beneficio á penas pesa en la balanza económica, si en el otro plátulo de ella colocamos la suma que el tesoro y la nacion pierden en el momento mismo de sacrificar la industria, así como es imperceptible el sacrificio del consumidor.

Otras muchas verdades pudiera apuntar y que igualmente se deducen de mi doctrina, pero déjolas al buen juicio de ustedes, señores redactores, que con la mejor buena fé, y con la intencion mas pura, han sabido defender sus propios principios con nobleza, con imparcialidad, con admirable templanza; y aun me atreveria á añadir infinitamente mejor que han defendido los mismos los señores Pebrer, Inclan y el viagero ingles, porque desnudos de todo lo que les es accesorio, de suposiciones vagas, de cifras arbitrarias, de cálculos que se escapan por su inexactitud é incoherencia á la penetracion de los mejores observadores y de los mas profundos lógicos, han atinado ustedes á fijar los principios en pocas líneas, y á apoyarlos en las únicas razones con que pueden sostenerse.

Yo no soy idólatra de mis opiniones, y mas que nadie desconfio de mis propios juicios. Sin interes, sin temor, así como sin esperanzas, las he defendido constantemente, porque eran mis convicciones. La maledicencia, la envidia, el odio y la venganza me han contestado con armas alevosas, y por consiguiente prohibidas, no solo á los literatos, pero aun á los hombres de honor. Yo desprecio á los que, no pudiendo entrar en la lid con armas iguales, empuñan las de los traidores. Nada quiero con ellos: una muralla de bronce nos separa; y si alguna vez tomasen la pluma para rebatirme, mi silencio será la respuesta: mi menosprecio la justa pena de su infame conducta. No así con ustedes con quienes empené y seguiré hasta el fin esta polémica, así porque he conocido su sinceridad, su amor á la verdad, como porque considero muy digna de ocupar la atencion de los buenos españoles que desean la prosperidad de su patria.

Con una sola reflexion concluiré mi correspondencia. Sres. redactores, ahagüena es la idea de la libertad; pero cuidado que es una rosa cercada de espinas! No nos lastimemos al cogerla; un bien posemos: no es de gran valor, pero podrá serlo mañana: un vasto campo hemos comenzado á cultivar, y ya está sembrado: no sofiquemos el grano cuando va á producirse: la generacion que ha de venir espera de

nuestra prudencia y sabiduria una herencia rica: no sacrifiquemos los elementos de ella, y al mismo tiempo que perdamos toda esperanza, tengamos que transmitirle un legado de desdichas y de miserias. Una industria abandonada es muy difícil volverle á dar la vida: huyamos de los lazos que nos tiende una hipócrita codicia: cerremos los oidos á las seducciones de una política falaz y engañosa, si no queremos ver anquiladas nuestras manufacturas, y pedir el pan á esos mismos consumidores, cuyos intereses se quieren en la apariencia favorecer.

Esperiencia tenemos para haber conocido lo que valen los alhagos y las caricias de la libertad; y aun cuando esta mereciese ser nuestro ídolo, antes que ella, es la vida, es el reposo, la tranquilidad, el trabajo y el poder. Sea enhorabuena aquella libertad, si es tan justa y noble, como debería serlo siempre, la ambicion de aquellos grandes genios que saben apreciarla; pero es otra muy distinta la ambicion del pueblo: trabajo y pan: quietud, respeto á la propiedad, y observancia de las leyes.

Así lo ha hecho la Inglaterra, y en poco mas de siglo y medio ha creado su portentosa industria, extendido su comercio, elevado y asentado su crédito sobre firmes bases. El trabajo es el que le ha dado los capitales: el crédito, el que ha creado una moneda ficticia, que centuplica la fuerza de la moneda real.

Manuel María Gutierrez.

(Muy pronto principiará la refutacion á los artículos del Sr. Gutierrez.)

**CORREO GENERAL**

**Espíritu de la prensa.**

El *Correo Nacional* continúa atacando el proyecto, de ley que sobre vinculaciones presentó el gobierno en el Congreso, y cree que las fórmulas generales no tienen para muchos toda la claridad que debiera apetecerse en estas materias, en las que es indispensable que se sepa perfectamente lo que va á decidir el Congreso. En otro artículo pinta y con colores bastantes fuertes la situacion en que nos encontramos con respecto á las potencias estrangeras; habla de los ultrages que ha sufrido desde Setiembre acá el pabellon español, y en su concepto para salvar nuestro honor y nuestro derecho es preciso derrocar primero á los hombres de Setiembre que dentro y fuera no tienen sino adversarios que los aborrecen y los desprecian.

El *Corresponsal* se ocupa de una oja suelta que se habia publicado en Madrid suscrita por un español anónimo, en la cual se ataca como anti-económico é ilegal el decreto de 21 de Enero sobre capitalizacion de intereses de la deuda. El periódico imparcial rebate una por una las reflexiones que ese papel contiene; y dice que halla en él una tendencia tan funesta, errores tan groseros y tal suntu-

version de ideas, que para el decoro de la nacion es necesario que se levante contra el abuso que puede hacerse de la credulidad é ignorancia vulgar.

El *Eco de Comercio* habla de las voces que habian corrido acerca de negociaciones para proporcionarse algunos recursos que variarían la penosa situacion en que se encuentran todas las atenciones del Estado. Aprovecha esta ocasion para dirigir algunos cargos al ministerio, de quien no se compadece, á pesar de haberse humillado delante de este periódico; y dice que desde que aceptó el poder el actual gobierno las necesidades del tesoro han crecido, puesto que se van devengando sueldos y cumpliendo plazos, sin que se columbre siquiera el medio de acudir á tantas y tan perentorias demandas.

La *Constitucion* elogia con razon el buen uso que el regente del reino ha hecho en una de las grandes y de las mas sagradas prerrogativas de la corona, perdonando la vida á una infeliz muger que se hallaba en capilla y que iba á sufrir la pena de muerte por cierto robo doméstico que tuvo lugar en Madrid. En otro artículo continúa haciendo el analisis de la memoria publicada por el S. Gamboa.

El *Hablador-Patriota* se manifiesta resentido con el *Eco del Comercio*, porque le ha llamado encomiador del actual ministerio. Asegurando de que no escribe por especulacion ni bajo la inspiracion de nadie, y que solo trabaja por ver consolidado en España un gobierno liberal, justo y enérgico, y cree que no puede haber gobierno, mientras los hombres del mismo partido á que pertenecen los ministros tienen á gala hacerle oposicion.

El *Castellano* habla del estado en que se encuentra nuestra Hacienda y en la posicion en que se hallan los ministros; en su concepto el ministro de Hacienda que se proponga seguir ocupando la poltrona no tiene mas que ó continuar el sistema de embrollos llamado de entretenimiento ó declarar la banca-rotta.

El *Huracan* se ocupa de lo que han hablado todos los periódicos, á saber de la enfermedad de S. M. la Reina y sin abandonar nunca su lenguaje altamente republicano dice que la enfermedad de una niña no la mira con la importancia de que aspiran rodearla varios de sus colegas, y contesta á la queja del *Correo Nacional* que se lamenta de que la Reina haya sido sometida á la inspeccion indecorosa de los médicos. En otro artículo censura de un modo agrío al Regente del reino, porque el dia del Corpus iba como era natural, vestido con algun lujo, diciendo por esto que el duque de la Victoria ha nacido para la representacion teatral y para las pompas vanas del lujo.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID II.

Todo lo que pudiera decir á ustedes, amigos míos, sobre el estado de aturdimiento, y sobre los desorientados que está el ministerio es poco; estos hombres no tienen ya brújula, ni saben lo que se hacen. Ayer con motivo de las cuestiones de Hacienda hubo un largo consejo de ministros, y sé por un amigo íntimo de uno de ellos que todos menos Infante y Gonzalez están desalentados. Todos dijeron que era imposible gobernar porque les faltaba *hasta terreno donde pisar*. Esta, como ustedes conocerán, no es frase mía sino del señor Surra y Rull, porque yo no me inclino mucho á esos remilgos oratorios. Pero vamos al caso. El señor Gonzalez tiene un optimismo que rasma hasta á sus mismos compañeros. Les dijo que él se esperaba todo lo que sucede y mucho mas; pero que en punto á las Cortes ahí estaba el Senado que lo compondría todo qué les parece á ustedes el recurso?

Infante que comprande un poco mejor que el presidente del consejo que lo material de las formas no puede suplir á la fuerza moral, nunca lo tomó por otro lado, y habló de la necesidad de energía. Por supuesto que han admitido á Lopez el desistimiento en uno de esos arranques de *fortaleza* que van teniendo

y se ha hecho así por consejo de Infante que encontró no poca acogida en Alonso.

El motivo de haberse reunido el consejo de ministros ayer fué á consecuencia de ciertas reclamaciones *maquinélicas* de nuestra generosa aliada la Inglaterra sobre pago de los gastos de la legion, y para ver si se arbitrabán recursos para el pago de los intereses de los cupones capitalizados y para atender á los gastos ordinarios; pero despues de mucho charlotear, y de mucho proponer me han asegurado que nada se ha decidido de provecho.

Creo, amigos míos, que este ministerio concluye echado de cualquier modo, y que el bueno de Gonzalez ha de morir como ministro á la manera de los que se mueren de frio que se quedan riendo, porque él es hombre de prometérselas felices hasta el último instante.

Por supuesto que como ya lo esperarían ustedes, la mocion de Carrasco hecha en el Senado para que se presentasen ciertos documentos relativos al viaje de la reina y su actual estado de salud fué desechada hoy por una gran mayoría.

Voy á decir á ustedes una cosa que sé de buena tinta: ha llegado aquí uno de estos últimos dias un comisionado de cierto alto personage para negociar un asunto que le interesa mucho, y segun me han asegurado hace juego doble, porque quiere reclutar influencias *opuestas*, y votos que rabiarian luego de verse juntos; pero hasta ahora no creo que vaya el hombre ganando mucho terreno, y si le llega á descubrir por completo el juego me creo que *estarán mas verdes*.

Sin embargo sepan ustedes que por una coincidencia rara hay una tendencia favorable en los trinitarios á pesar de lo que declamé en otra ocasion el *Eco del Comercio*, y no se muestra gran hostilidad en ciertos altos lugares. Pero yo le aseguro á ustedes que en lugar de mi hombre no las tendria todas conmigo, porque dudaria mucho antes de decidirme á creer que no habia *farsa* ni en unos ni en otros. Por fin allá lo veredes. Pronto lo hemos de ver.

No creo necesario decir á ustedes todo lo que en la balanza han de pesar las simpatias hacia D. Agustín, y el deseo de renumerarlo del desaire pasado.

## MADRID II.

Esta gente ha hecho alto, y veo atollado al carro del Estado y vanos los esfuerzos de los magnates por sacarlo adelante. Solo hacia atras los cangrejos quizá puedan desatascarlo. Se halla todo en tan doloroso estado que da lástima el tocarlo. Imposible es figurarse una posicion mas triste, ni un futuro mas espantoso, y así lo mejor es no menearlo.

Ha llovido copiosamente estos dias con un tiempo como si fuese Marzo.

Encuentran dificultados y gastos para la mudanza del Congreso de diputados al salon de Oriente, obra que ha costado 19 millones; faltan dos para su preservacion y se deben otros dos á varios operarios, y el ayuntamiento reclama 900 mil reales por el sitio.

La Junta de aranceles ha despachado bien del asunto de los vinos devueltos, opinando vuelva todo al estado en que se hallaba antes de la orden del 12 de Abril suscrita por el señor Ferrer, á quien no se le exigirá por ella responsabilidad. Tambien obtendrá reparacion el cobro de derechos á las duelas que se reesporten en cascos al extranjero.

El diputado Lacoste ha salido para Jerez, cuyos intereses ha promovido con bastante celo y eficacia, en cuanto se lo ha permitido la posicion atollada en que la máquina del gobierno se halla.

Esa diputacion provincial ha representado fuertemente en queja de ese intendente, que como todos no puede complacer las exigencias contrarias de las localidades y de la superioridad.

Ha sido nombrado ministro de Francia en esta corte Mr. Bois le Comte, que residia en igual calidad en el Haya: este diplomático es del cuarto de Luis Felipe y de su mayor confianza.

## CORTES.

### Congreso.

SESION DEL DIA 8 DE JUNIO.

Siguen las sesiones del Congreso pálidas y deslabazadas. Con motivo de haber solicitado el señor Martinez de Haro dos meses de licencia, se promovió un ligero

debate de poca importancia. Se está observando que varios de los diputados que han obtenido permiso para ausentarse por tres ó cuatro meses, continúan asistiendo á las sesiones, perjudicando así á aquellos á quienes verdaderamente urge el ir á cuidar de sus negocios.

No habiendo asuntos que despachar, púsose á discusion el dictamen sobre los arbitrios é impuestos municipales. La mayoría de la comision era de parecer que continuasen como hasta aqui, cobrándose por los ayuntamientos, al paso que el señor Saenz formó un voto particular para que se resolviese que no habia lugar á deliberar sobre este negocio.

Apenas comenzada la discusion, entró á jurar el señor Pacheco. Al verle en aquellos bancos ocupados hoy por hombres cuyas doctrinas y cuyos hechos nos han traído al lastimoso estado en que el pais se encuentra, fué grande nuestra satisfaccion. Confiamos en que de hoy mas, los buenos principios y las causas nobles, generosas y nacionales, tendrán en aquella preocupada asamblea un constante y esforzado adalid. El señor Pacheco, de seguro, no faltará á su árdua y espinosa mision, ni desmentará sus honrosos antecedentes.

El señor Posada, individuo de la comision, defendió el dictamen de esta, fundándose en que, si bien es cierto que hay leyes que previenen lo mismo que ahora se manda observar, es indudable que esas leyes han dejado de observarse, y el gobierno en sus momentos de apuro y de agonía ha echado mano de todos los fondos que ha solido encontrar.

A su vez el señor Saenz se dedicó á probar que el proyecto que se discute es inútil, puesto que ya hay lagamente legislado sobre el particular. Ciertamente no es el mejor medio de procurar la observancia de las leyes irias amontonando y repitiéndolas á medida que dejan de obedecerse por el pueblo ó por el gobierno.

Hablaron ademas los señores Diez y Hompanera. El señor ministro de Hacienda, escarmentado con los humillantes desaires que estos dias ha sufrido el gobierno, no se atrevió á aconsejar al Congreso la conducta que debia seguir. Gran parte de su discurso estuvo consagrado á pintar la penosa situacion en que se habian hallado todos los ministerios, acosados de imperiosísimas exigencias, pesando sobre ellos indeclinables responsabilidades, y obligados por lo tanto á proporcionar recursos, á tomarlos donde quiera que existian. En el ministerio se ven las cosas de diferente manera que en los escaños de la oposicion.

El señor Surrá dijo que las circunstancias que habian producido semejante situacion, eran criticas, y angustiosas todavia. Demasiado daba á entender con estas palabras que al gobierno le seria imposible cumplir con la ley que se iba á aprobar. Añádase esta ley á las votadas estos dias. Todas quedarán escritas en el papel como meros documentos históricos y parlamentarios.

El Congreso desechó el voto particular del señor Saenz. Los diputados permanecieron sentados cuando se hizo la pregunta de costumbre, excepto el señor Pita y algun otro. Hasta el mismo señor Saenz al verse tan desamparado, cayó en su asiento algo avergonzado.

El presidente advirtió que el Sibado se discutiría el dictamen concediendo autorizacion al ministro de Hacienda para establecer los nuevos aranceles.

El gobierno ha acompañado el proyecto de los nuevos aranceles; ese proyecto no se ha impreso, ni se ha mandado imprimir. Los diputados de consiguiente ignoran á estas horas lo que van á aprobar.

(*Correo Nacional*.)

IDEM DEL DIA 9.

La sesion fué muy breve y falta de interés, sin embargo quedaron aprobados tres dictámenes, aunque ninguno produjo formal debate, porque no fueron impugnados en su esencia.

El primero, que fué aprobado sin observacion alguna, fué el relativo á la proposicion para que se declarase á D. Benito Calero de Cáceres sujeto á reeleccion por haber admitido el destino de juez de primera instancia de Valladolid. El dictamen era enteramente conforme con la proposicion.

El segundo, llamado á discusion por orden del dia, era el proyecto sobre arbitrios municipales. Desechando en la sesion anterior el voto particular del señor Saenz, debia ocuparse el Congreso del dictamen de la mayoría, y como era natural, confirmar la aprobacion que implícitamente le habia dado desaprobadó el voto, que lo calificaba de innecesario. Todos los artículos del proyecto, excepto el 3.º que fué retirado por la comision, pasaron sin mas que alguna ligera observacion relativa únicamente á la forma de su redaccion; pero que de ningun modo afectaba su esencia.

Sobre el último artículo usaron de la palabra varios señores diputados, no para impugnarle, sino para reclamar ó mas bien rogar al gobierno que dispusiera que se lleve á efecto la aplicacion de los arbitrios que deben destinarse á ciertas obras, como composicion de puertos, caminos &c. No dejó de llamarnos la atencion que entre los reclamantes se hallase el señor Argüelles, que con solo ese objeto cedió al señor Acuña la silla de la presidencia, y pronunció un discurso no breve, haciendo la historia de los impuestos que deben destinarse á las obras del puerto de Gijón y que están distraídos á otros objetos.

Es en efecto extraño que para objetos de tan poca importancia deje su puesto el señor presidente, y mas cuando le hemos visto conservarle con toda su dignidad sin bajar á tomar parte en ninguna de las graves cuestiones que han pasado. El señor ministro de la Gobernacion tomó tambien parte en este debate para asegurar al

señor Argüelles que estaban dadas las órdenes que S. S. reclamaba, y que sin perjuicio de ello dedicaría su atención para que tuviesen cumplido efecto.

El último proyecto aprobado fué el relativo á la reducción del censo de población de Granada, que también fué aprobado por el Congreso en la anterior legislatura, pero que no llegó á pasar al otro cuerpo. Los diputados de aquella provincia lo han reproducido en los mismos términos que se aprobó entonces.

El Congreso quedó en sesión secreta para ocuparse de asuntos interiores.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

**Tercera seccion.**—Exmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el regente del reino de la comunicacion de esa direccion fecha 28 de Abril último, en la que propone se señale un término para la adjudicacion de los grados académicos reservados en todas las universidades del reino á los estudiantes incorporados en el ejército nacional; y enterado de las dudas á que han dado lugar las reclamaciones de los cursantes que han pertenecido no solo al ejército, sino también á la Milicia nacional movilizada, sobre las cuales han pedido varios rectores las correspondientes aclaraciones, se ha servido acordar, conformándose con el dictamen de esa corporacion, lo siguiente.

1.º Desde la publicacion de esta orden hasta Octubre próximo venidero, en que cesará la reserva de los grados, se admitirán en las universidades los cursos de los cursantes que por haber estado con las armas en la mano pretendan se les declare con derecho á los grados de premio reservados para ellos conforme á la circular de la direccion general de Estudios de 26 de Agosto de 1833, aprobada por Real orden de 15 de Setiembre siguiente.

2.º Optarán á estos premios los cursantes á quienes se ha conservado el derecho de probar los cursos transcurridos durante el tiempo que han permanecido en las filas del ejército ó de la Milicia nacional movilizada, sea cualquiera la época en que hubieran tomado las armas.

3.º La informacion de pobreza que para la adjudicacion de los grados de premio se debe hacer, conforme á lo dispuesto en la real orden de 2 de Julio de 1838, no se debe entender de la pobreza absoluta ó de solemnidad, sino que bastará que justifiquen los interesados no poder sufragar los gastos extraordinarios de los grados.

4.º Los cursantes que hayan ascendido á la clase de oficiales y no tengan otros bienes que sus respectivos sueldos tendrán también opcion á los grados reservados.

5.º Los militares que hayan estudiado el último año previo al grado de la universidad, no podrán optar á estos grados, pero sí á los ordinarios como los demas cursantes.

6.º Los grados reservados que por falta de opositores no puedan adjudicarse, se sacarán á concurso como grados ordinarios.

7.º Si para algun grado no hubiera mas que un opositor y este mereciere la calificacion de sobresaliente por los jueces de la oposicion, se le adjudicará el grado.

8.º La direccion general de estudios queda encargada de que á su tiempo se fijen los edictos de oposicion, y de resolver las dudas que puedan ofrecerse en la ejecucion de estas disposiciones.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1841.—Facundo Infante.—Señor presidente de la direccion general de estudios.

## NOTICIAS ESTRANGERAS

### Francia.

#### PARIS.

Las Cámaras han acordado últimamente un subsidio extraordinario que deberá ser el último, para los refugiados españoles, de 400,000 francos. A mas de 36 millones ascienden las cantidades que desde el año de 1831 ha concedido la Francia á los emigrados extranjeros. A fines de 1840 á consecuencia de la irrupcion del ejército español compuesto de 27,000 hombres, dispuso la Francia socorros de toda especie á una poblacion de 30,000 individuos; de modo que el subsidio para los extranjeros ascendió en dicho año á 5.600,000 francos.

A pesar del alistamiento en la legion extranjera y de la amnistía publicada por el gobierno español, todavía quedan 7,816 refugiados españoles que cuestan al gobierno frances la cantidad mensual de 203,650 francos. Entre ellos hay 646 mugeres y 932 niños.

## NOTICIAS DEL REINO.

#### BARCELONA 25 DE MAYO.

Las tropas de esta guarnicion han hecho movimiento á consecuencia de haber llegado la division de Zabala. Han entrado los regimientos de América y Almansa, y salido el de Zamora para Sabadell y puntos inmediatos, Parece que el ejército de Cataluña se disminuirá en unos cinco mil hombres.

#### MALAGA 4 DE JUNIO.

Algunas señoras de esta ciudad se reúnen en la grada del despacho del convento de Santa Clara el dia 11 del corriente á las 6 de la tarde con objeto de formar una sociedad á imitacion de la capital y otras ciudades del reino, que se dedique á proporcionar á las monjas medios de subsistencia. Esta reunion servirá únicamente para sentar las bases de la formacion de la sociedad.

#### SEGOVIA 6.

Ya ha sido fallada la célebre causa del cura de Villacastin por el juzgado de primera instancia, condenándole á seis años de confinamiento en las islas Baleares: la causa se ha remitido á la aprobacion de la audiencia, y el reo ha sido trasladado por cárcel segura á la de esta ciudad.

Los señores Olózaga, Cortina y otros diputados que recorren los sitios reales, vinieron á esta desde la Granja el 31 de Mayo, visitaron el acueducto y el alcazar, y fueron obsequiados por la milicia con un refresco y serenata.

#### BILBAO. 7

Sabemos que el regimiento provincial de Toro tiene orden para reunirse en Orduña, desde cuyo punto saldrá en breve para su respectiva provincia.

#### VIGO 2.

Habia causado mucha ansiedad y alarma entre estos habitantes la noticia de que el cabeilla Saturnino y otros se hallaban á las orillas del Miño, con proyectos de encender nuevamente la guerra civil en Galicia, con el grito de "viva la religion." Sin embargo como no se ha confirmado esta mala nueva los ánimos van tranquilizándose; pero no por eso deben descuidarse el gobierno ni las autoridades, porque hay fundados recelos de que aquellos foragidos, si hallan proporcion, repitan las escenas de horror que han llenado de espanto á estos pueblos.

#### CORUÑA.

La diputacion provincial, el ayuntamiento y la milicia nacional de esta capital han representado al gobierno pidiendo la separacion del comandante general de ingenieros que está encargado de aquella capitania general.

#### SAN SEBASTIAN.

Ha salido para Tolosa el tercer batallon del regimiento del Principe 3.º de linea, que guarnecía esta ciudad, relevándole el primer batallon del mismo regimiento.

#### ZARAGOZA.

El nuevo periódico *la Sensatez* ha cesado de publicarse á consecuencia de haber tenido que salir huyendo su principal redactor, á quien dieron una cerrada y quemaron en effieje, por haber censurado al Regente del reino.

#### MADRID 11.

La del 9 contiene: 1.º Una circular del ministerio de la Guerra para que los capitanes generales de las provincias dando cumplimiento á la orden de 28 de Marzo, observen al mismo tiempo las disposiciones que comprende aquella á fin de conservar el fomento y brillantez del arma de caballeria, y para que interin duran las circunstancias en que se halla, se conserven sus caballos y efectos sobrantes en el mas perfecto estado de utilidad.

2.º Copia de la orden citada en la anterior circular.

3.º Una orden del Regente nombrando una comision compuesta de los señores Caballo, Quinto, Ferro Montaos, Domenech, Posada y Morate para que redacte un proyecto de ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, fijando al mismo tiempo las atribuciones y deberes de los gefes políticos.

4.º Otra orden para que se provean las dos plazas vacantes que resultan en esta corte de tasadores de joyas, á fin de que se establezcan las tres que siempre ha habido.

5.º Varios nombramientos espeditos por el ministerio de Gracia y Justicia, entre ellos el del señor Gomez Bocerra para la plaza de ministro en propiedad del supremo tribunal de justicia.

—Otra orden comunicada por el mismo ministe-

rio al director general de caminos facultándole para que desde luego saque á pública subasta la ejecucion del puente sobre el arroyo de Viñuelas en la carretera de Francia con arreglo á los planos aprobados y bajo la garantia de un portazgo.

—La Gaceta de hoy contiene una orden circular del ministerio de la Guerra mandando que el regimiento provincial de caballeria de Guias del general del ejército del Norte, se denomine en lo sucesivo Lusitania 8 ligero.

—Los periódicos de Lóndres y Paris recibidos en este último correo llegan los primeros al 2 y los segundos al 4 del corriente. Unos y otros llenan sus columnas con las importantes y numerosas correspondencias recibidas de Oriente y de la India. Las últimas noticias de la China como los azares de la gran lucha parlamentaria que debia trabarse al siguiente dia en la Cámara de los comunes entre los partidos Tory y Whig sobre la mocion de Sir Roberto Peel, tenían á la bolsa de Lóndres y á toda la capital en un estado de ansiedad y agitacion terrible.

No ha causado tampoco menos sensacion en Paris la nueva de la suspension de las negociaciones sobre la cuestion oriental.

—El gobierno ha admitido la renuncia hecha por el señor D. Joaquin Maria Lopez de la plaza de fiscal del tribunal supremo de justicia. El señor Lopez vuelve á abrir su bufete de abogado como lo tenia desde 1836 á 1840.

—No habiéndose conceptuado admisible la resolucion definitiva que hace pocos dias presentaron el banco y los capitalistas por no llenar las exigencias de la situacion, ha tenido el gobierno que acudir á otras proposiciones y se han celebrado ya dos consejos de ministros para ocuparse de asunto de tanta importancia.

—Parece que hasta ahora nada hay decidido sobre adopcion de los medios que se presentan para proporcionar recursos no indiferentes.

—Con motivo de la festividad religiosa del dia de ayer, el regente del reino ha indultado á Alejandra Nandín que por robo de 25,000 duros se hallaba en capilla para sufrir hoy la pena de muerte en garrote vil á que habia sido condenada por la sala primera de la audiencia territorial.

—Dicese hoy que el gobierno ha encontrado quien le facilite algunos recursos pecuniarios para atender á las mas urgentes obligaciones. Supuesto que asi sea, ¿con que se cubrirán las necesidades de mañana? Las cantidades facilitadas, con mas el premio debido serán positivamente menos ingresos de las rentas futuras. ¿Puede vivirse siempre asi? Esto es imposible.

—Se ha conferido el cargo de segundo cabo de la capitania general de las provincias Vascongadas al mariscal de campo D. José Santa Cruz.

—El ministerio francés ha sufrido una derrota en la cámara de los Pares, con motivo de la ley de reemplazos para el ejército, en la que se adoptó, casi por unanimidad, una enmienda propuesta por el general O' Ambrugeat, contraria al espíritu del proyecto presentado por el gobierno. Todos los esfuerzos hechos por el Mariscal Soult, presidente del consejo, en apoyo de su proyecto fueron ineficaces.

—Segun el contenido de una carta de Amsterdam de 1.º de Junio, Mr. de Bois le-comte dejará la Haya para ir á representar la Francia en la corte de Madrid, y será reemplazado en la capital de la Holanda por Mr. de Buiferes.

—Parece que de resultados de la conferencia que tuvo la comision de tutela en el Congreso con los señores ministros de Estado y de Gracia y Justicia, se piensa, á insinuacion de los mismos, que se reuna la primera con la del Senado particularmente y no de un modo oficial, á fin de conciliar los dos dictámenes. Si así fuese, no podemos menos de elogiar la idea, ni desconocemos tampoco la circunspeccion y madurez que exige un negocio de tanta importancia, en el cual es de desear mas bien el acierto que la precipitacion.

—Han sido promovidos al empleo de brigadier los coroneles D. José Gonzalez, el marqués de Campeverde, D. Francisco Celleruelo Camino, D. Pedro Ferraz y D. Ignacio Lopez Pinto. Han sido igualmente promovidos á subtenientes de infanteria 126 cadetes, distinguidos y sarjentos.

—El ayuntamiento de Granada ha prohibido la circulacion de un periódico de literatura titulado *Pipi*, que ha comenzado á publicarse en aquella capital. No sabemos que estrañar mas en esta escandalosa infraccion de las leyes de imprenta, si el hecho en si mismo, ó la autoridad que lo ha llevado á cabo. ¿Qué es un ayuntamiento para prohibir la circulacion

de un periódico? Cosas se ven en este país que harían hablar las piedras.

—Acerca de la traslación del Congreso que anunciamos en nuestro número anterior, dice ayer el *Eco* que en efecto á propuesta del gobierno, y mientras se halla otro salón á propósito, va á trasladarse al teatro de Oriente, en atención al inminente peligro de arruinarse en que se halla el palacio del Espíritu-Santo. Este mal estado proviene de que las lluvias filtradas por varios puntos han debilitado los cimientos del edificio, que ya quedó muy resentido por el voraz fuego acaecido en 1823. La traslación se verificará dentro de breves días. (Castellano).

## CADIZ

JUEVES 17 DE JUNIO.

San Manuel, mártir y San Rainero, confesor.  
El jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre.	Baróm. inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	13½ s. 0.	30.04.	E.	Nublada.
Al mediodía.	15½ s. 0.	30.04.	E.	C. delluv.
Al p. el sol.	15½ s. 0.	30.04.	E.	Nubes.

### AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 41 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 12 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 7 y 23 min. de la mañana.  
Segunda alta á la 1 y 35 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 7 y 48 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	4

## PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 11.  
Oper.

16 Titulos al 5 p.º á 26 ¼, 5, 7, 27 ½, á varias fechas.—7.200.000 rs.  
1 Cupones llamados á capitalizar á 22 ½ á 59 días.—60.000 rs.

### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata americana Hadry, c. S. L. Hart, de Gibraltar en un día en lastre.

Bergantin sueco Rovina, cap. A. Yansson, de Copenhurgo en 23 con madera, á D. Juan Duncano Shaw.

Bergantin-goleta español Montañesa, D. Hipólito Zulueta, de Málaga y Algeciras en uno en lastre, á D. José Antonio Ricullí.

Javeque san José, Miguel Valle, de idem en uno con guardiente y otros efectos.

Bergantin francés de guerra Volage, su comandante el teniente de navío Mr. Bonard, de Tanger en 4 días.

Bergantin inglés Rambler, cap. G. Hall, de Gibraltar en uno con vino, á La Cave y Echecopar.

Polacra-goleta española Apolo; D. Victoriano Pérez Vizeaino, de Marbella en 2 en lastre.

Y varias embarcaciones menores.

### SALIDOS.

Bergantin español Temerario, su cap. D. Antonio Sisteré, y consignatarios Febres y compañía para la Habana.

Vapor idem Península, D. Lorenzo Mercadal, para Gibraltar y Málaga.

### BUQUES que estan a la carga.

EL bergantin español ESPERANZA, capitan D. Rafael Netto, ha verificado la descarga de los efectos que traía para esta plaza, y consiguiente á su anuncio anterior emprenderá su viaje para Barcelona con el primer buen tiempo, para donde admitirá carga. Lo despacha su consignatario D. José Aguirrevengoa.

### PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

El 20 del actual cerrará su registro para salir inmedia tamente la fragata española LEONTINA, su capitan D. Gabriel Perez, se replica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque apresuren su remision á bordo; admite carga y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece el mejor trato y comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Jequin Soler, calle de las Bulas, número 129.

### PARA VERACRUZ

con escala en la Habana.

La hermosa fragata española MARIA DE LA PÁZ, su capitan D. Ildelfonso Garcia Perez, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad, admite carga y pasajeros, á los que ofrece las escelentes comodidades de su espaciosa cámara alta, y el esmerado trato que tan acreditado tiene en todos sus viages. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37.

### PARA VALPARAISO Y LIMA.

El bergantin sardo HIDRA, capitan Francisco Doder, debe salir de Génova para Gibraltar sobre el 20 del corriente; de donde seguirá inmediatamente para dichos destinos, admitiendo solo algunos géneros finos y pasajeros á precios equitativos, y con condicion de no tener que aguardarlos: es buque nuevo, de primer viage, forrado en cobre y con cámara muy cómoda. Darán razon en la calle de Bilbao, número 66.

### Para la Habana y Veracruz.

El nuevo y hermoso bergantin español VELOZ MARIANA (a) AYAMONTINO, forrado en cobre y velero, su capitan D. Manuel Dominguez, tiene mucha parte de carga, y admite el resto, y pasajeros, a quienes se les ofrece su buen trato; se despacha calle del Veedor, número 53.

### Para Santander, San Vicente de la Barquera y Suances.

Los pasajeros que van en el bergantin PELAYO entregaran sus pasaportes hoy mismo, plaza de Candelaria, número 87.

LA goleta española S. JOSE, su cap. D. José Benito de Larrazabal, que acaba de llegar a este puerto del de S. Vicente de la Barquera, saldrá para dicho punto á la mayor brevedad posible. Admite alguna carga y pasajeros arreglando los fletes de aquella á su volumen y los de estos á 200 rs. sin comida y con ella á 320 rs. La despacha D. Juan José Gutierrez de Cos, calle de Sopranis, núm. 94.

## VAPORES.

### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 17.

SOL.

8 de la mañana. | 7 de la mañana.  
10½ de idem. | 9½ de idem.  
2 de la tarde. | 12½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

### Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea.

Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 17.

9 de la mañana. | 7½ de la mañana.  
11½ de idem. | 10½ de idem.  
2 de la tarde. | 12½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del Puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 18 del corriente á las 8 de la mañana.

El TRAJAN O saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 19 del corriente á las 9 de la mañana.

### Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para poderles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zubuzeta y compañía, agentes.

## ANUNCIOS.

### Carruajes para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino Berdugo y hermano, salen de esta ciudad el 21 del presente mes, de Jerez el 23 y de Sevilla el 25; tienen sus despachos en Cádiz, puzuela del Cañon, oficina de Berdugo; en el puerto de Santa Maria, oficina del muelle, en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Berdugo; y en Sevilla, cocheras de Pineda.

### MARTILLO.

El Sábado 19 del corriente á las doce de su mañana se rematará por cuenta de quien corresponda el bergantin español LA PAZ, de porte de 250 toneladas y forrado en cobre: dicho buque se halla fondeado en Puntales, y su inventario de manifiesto en poder del guarda del patio del ex-convento de San Agustin, donde se verificará su remate.

### Baños flotantes en el rio DEL PUERTO DE SANTA MARIA.

Se están preparando para colocarlos próximos al sitio nombrado de la Munición á espaldas de la tienda conocida hace años con el nombre del Colmado, por ser el parage mas á propósito por el mucho fondo que tiene allí el rio y donde se hallan mas puras sus aguas, siendo al mismo tiempo el punto mas céntrico de la ciudad. La junta municipal de Beneficencia ha procurado estas comodidades al público para el presente año, en que por falta de arrendador ha tenido que establecer por sí los baños para no privar á los niños espósitos de este arbitrio que les tiene concedido el gobierno.

EL Sábado 19 del corriente á las 12 del dia se rematan por cuenta de quien pertenezcan, el mostrador, estantes y demas útiles de la tienda de mercader calle de Juan de Andas, núm. 152, en el mismo local. Las personas que gasten ver el inventario de todo pueden acercarse á la misma calle, casa núm. 153, donde lo manifestarán.

### Almoneda.

El 17 y 18 del corriente mes se verificará, de cuatro á siete de la tarde, la de varios muebles en el cuerpo principal de la casa sita plazuela de Viudas, núm. 93.

### Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena, á beneficio del señor D. Hilarion Esloba, la ópera en tres actos, titulada: EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAGE.

NOTA.—Agradecido el señor de Esloba á las demostraciones de benevolencia con que la culta Cádiz ha acogido su ópera, ha compuesto UN HIMNO DE GRACIAS que se cantará por los individuos de la compañía lírica en el intermedio del segundo al tercer acto de la funcion de esta noche.

### Teatro del Balon.

Sin embargo de estar anunciado EL OSCAR, y EL JOVEN DE 60 AÑOS, para el Jueves 17; en atención á que este dia es el beneficio del señor D. Hilarion Esloba, autor de la ópera *El Solitario*, ha determinado la compañía trasladar aquella funcion, en los mismos términos que está anunciada, al Viernes 18; á fin de que los señores abonados y demas concurrentes del Balon que gusten disfrutar de la ópera, puedan hacerlo sin privarse de espectáculo, que á petición de algunos se les tiene ofrecido.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 17.